

## Oficina de Agrimensura de Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN DE POSICIONES GEOESPACIALES

Formulario OAPR2016-01 Rev.2 Orden Administrativa OAPR-2016-02

Importante: Instrucciones al dorso de este formulario.

SECCIÓN I. INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL Y DEL PROYECTO				
Nombre completo:				
Fecha: 11.06.2020	Correo clebron@j	jebpr.com	<b>Teléfono</b> : 787-746-5486	
Núm. 12972 licencia:	Núm. $_{\mathrm{N/A}}$ caso:		Núm. catastro:	
SECCIÓN II. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO Marque el <u>método</u> empleado y complete la información requerida según aplique.				
GPS ESTÁTICO ☑	GPS CINEMÁTICO EN TIEMPO REAL (RTK por sus siglas en inglés) ☐		CONTINUOUSLY OPERATING REFERENCE STATION (CORS por sus siglas en inglés)	
MÉTODO CONVENCIONAL [] (Partiendo de controles previamente establecidos) A éste método NO le aplican las Secciones IV, V, VI.				
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO UTILIZADO				
Marca: Trimble	Modelo: R8S		Precisión máxima: 8MMH/15MMV	
SECCIÓN IV. PROCESO DE OBTENCIÓN DE DATOS CON GPS				
Monumentación: 3 1/2" Bronze Disk Cantidad de unidades de GPS manejadas:				
Fecha de la medición:	Tiempo de observación:		Hora al comienzo de la medición:	
08.31.2020	04:00:00 Horas:minutos:segundos		7:00am	
SECCIÓN V. COMPUTOS SI UTILIZÓ GPS				
Si utilizó Estático o RTK, es requerido adjuntar la hoja de procesamiento de datos. Si utilizó CORS debe someter la hoja de RAW DATA.				
Programa utilizado: 6Pscom (1801.18)				
Datum de referencia, revisión y época: Nad83 (2011) Geoide: 12B				
SECCIÓN VI. RESULTADOS				
Estación	NORTE (Y)	ESTE (X		
T1016	864,145.270	782,253	.60 3 1/2" Bronze Disk	
SECCIÓN VII. MÉTODO CONVENCIONAL PARTIENDO DE CONTROLES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS				
Procedencia de los controles:				
Datum de referencia, revisión				
Estación	NORTE (Y) ESTE		() Descripción	
23(30)011			y Dompson	
SECCIÓN VIII. CERTIFICACIÓN				
Certifico que cumpliendo con la Ley Núm. 184-2014, la información aquí presentada fue obtenida y verificada por un levantamiento en el terreno y que estoy autorizado(a) a realizar este trabajo bajo la facultad de ejercer la profesión de Agrimensura según lo dispuesto en la Ley Núm. 173-1988, según enmendada.				

Firma



Fecha 11.06.2020







Revisado diciembre/2016 Esta versión reemplaza la edición anterior.

